

47/58

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Alfredo Orgaz, y los señores Jueces doctores don Benjamín Villegas Basaillasa, don Prístobulo D. Fráoz de Lamadrid, don Luis María Poggi Roggero, y don Julio Oyhanarte,

Consideraron:

Que se hace necesario actualizar las asignaciones establecidas en la Acordada del Tribunal de fecha 27 de noviembre de 1950, como compensación de gastos, - atento el acrecentamiento de ellos -, al personal de Maestranga y de servicio del Tribunal,

resolvieron:

1º) Asignar mensualmente, a partir del 1º de noviembre entrante, en concepto de contribución para gastos, al Mayordomo y cada uno de los choferes, la suma de trescientos pesos moneda nacional, y a cada uno de los ordenanzas, ciento cincuenta pesos de igual moneda. -

2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución, a la partida que para Gastos Varios y Eventuales, asigna al Tribunal, el Presupuesto General de Gastos de la Nación. -

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe. -

Alporduz

me garasumb,

Oyhanarte

(du)